

Fecha: 10/02/11 Hs. 14:30
 Número: 029 Fejas: 67
 Expte. N°:
 Girado a:
 Recibido: [Firma]

St Precedente:S - - D -

quien recibe Flores Augusto Arturo DNI 11951.725 Domiciliado en Calle
 Alan Nº 2654.

Solicitó:

- 1) Pedido de Excepción a la ordenanza vigente N° 2025 -
- 2) Tome Vta del expediente que adjunto a esta nota (66) Hijo Auténtico -
- 3) Este pedido se para normalizar la situación de este pedio, Identificados
 Manzana 15 "A", Sección D, parcela 03.

Consideraciones:

Este pedio pertenece a mi Compadre, este falleció en 2004 realizamos
 todos los trámites para tal caso y realizamos la Declaratoria de Herencia -
 (Juzgado Provincial)

Solicito a Nombre de la Hermana, Señora

Simona Mamoni, ella por motivos de salud y su avanzada edad, me
 otorgo una poder a mi nombre, por este motivo llevamos Varios Años
 con este ppele todavía sin resolver, Por ultimo Suelo urbano
 Considero elevar el expediente a este Consejo para que merite esta
 excepción.

Sin mas me despido atte

Adjunto 66 Hijo Pederado y autentica

FLORES AUGUSTO HURTADO
 DNI 11951-725
 TE 1555-0604

ES COPIA REPUBLICA ARGENTINA

06-2256/91

CADA - 2-4

V
Buzo

Marcela BONGIOVANNI
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia



GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

CITISE EXPEDIENTE:	M.	2.402	1.989
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA 6 de Marzo.-

INICIADOR MAMANI Paster.-

G 2329-

ASUNTO S/Lote Fiscal.-

SECC. D

MICRO 15 A

DARC 03

EXPEDIENTES AGREGADOS

Handwritten notes on the left margin, including the number 14.

029-3/10

del Territorio Nacional de la
Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ION DE CATASTRO Y TIERRAS FISCALES

B. PERONN
erroreata

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Imposto
Fecha
Vista

TASKS
4/27
30 EN 1989

ES COPIA

SOLICITUD DE TIERRA FISCAL

1. DATOS PERSONALES

Marcela BONGIOVANNI

Dirección de Poble Urbano

Municipalidad de Ushuaia

Apellidos y Nombres completos <i>Marceli BONGIOVANNI</i>		DATOS DE ENROLAMIENTO	
CEDULA DE IDENTIDAD Nro. <i>9.773.646</i>	EXPEDIDA POR LA POLICIA <i>Policia Federal</i>	Nro. - D.N.I. <i>8.203.298</i>	
DOMICILIO ACTUAL <i>Territorio Nacional</i>		D.T.O. -	
CALLE: <i>Ysadora Sbr</i>	Nro. -	PISO: -	D.T.O. -
CIUDAD: <i>USHUAIA</i>	PROVINCIA: <i>Tierra del Fuego</i>	COD. POSTAL: <i>9410</i>	

2. DATOS PARA ARGENTINOS NATURALIZADOS

RESIDENCIA EN EL PAIS DESDE EL			
CARTA DE NATURALIZACION		CARTA DE CIUDADANIA	
Nro.	DE FECHA	Nro.	DE FECHA
PASAPORTE		EXPEDIDO POR	
Nro.	DE FECHA		

3. DATOS DE NACIMIENTO

LUGAR <i>Jujuy</i>	PROVINCIA: <i>Jujuy</i>	CIUDAD: <i>Capital</i>
NACION: <i>Argentina</i>		TIENE CARGOS EN ELLA <input checked="" type="checkbox"/> SI - <input type="checkbox"/> NO
FECHA	RELIGION	ACUALT
DIA: <i>29</i> MES: <i>3</i> AÑO <i>1949</i>		

4. DATOS DE TRABAJO

PROFESION, TITULO U OFICIO <i>Albañil</i>	OCUPACION ACTUAL <i>Albañil</i>
EMPLEADOR <i>Automático</i>	Nro. DE INSCRIPCION: -
CAJA DE JUBILACION -	DOMICILIO DEL EMPLEADOR O TRABAJO
CALLE: -	Nro. -
COD. POSTAL: -	PROVINCIA: -

5. DATOS DEL CONYUGUE Y PADRES

Estado Civil del Solicitante <i>Soltera</i>	Nombre y Apellido del Conyuge
Nacionalidad	Cédula de Identidad Nro.
Vive <input checked="" type="checkbox"/> SI - <input type="checkbox"/> NO	D. N. I. - L. E. - L. C. Nro.
Apellidos y Nombres de los Padres	Nacionalidad
del Padre:	Vive <input type="checkbox"/> SI - <input type="checkbox"/> NO
de la Madre:	Nacionalidad
	Vive <input type="checkbox"/> SI - <input type="checkbox"/> NO

5. DATOS DE LOS HIJOS

Nombre y Apellido	Edad	Documento de Identidad N°

Declaro bajo juramento que los datos consignados son exactos.

Lugar y Fecha: *07/1/89 Ushuaia*

[Firma]
Firma del Solicitante

— LLENASE CON LETRA DE IMPRENTA O MAQUINA —



ES COPIA

Marcela Bongiiovanni

Marcela BONGIOVANNI
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia

DECLARO: que lo presentado es copia fiel de su original que en este acto tengo a la vista. Consto
Ushuaia, 10 de Mayo de 2009

[Handwritten signature]



[Signature]
MARCELA BONGIOVANNI
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia

CONTRATO DE ADJUDICACION

Entre el Señor *Pastor Momeni*, L.N.I. n.º *8203298*.....
con domicilio en *B.T.P.P. Antonio Isorna 17* de la ciudad de
Ushuaia Tierra del Fuego en adelante EL ADJUDICATARIO, por
una parte y por la otra el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, An-
tártida e Islas del Atlántico Sur, en adelante EL TERRITORIO, representado
en este acto por, con domicilio en San
Martín 450 de la ciudad de Ushuaia, ac-referendám del Señor Gobernador,
celebran el presente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL TERRITORIO pone en este acto en conocimiento del adjudicatario
que se le ha de adjudicar un predio fiscal en la ciudad de
condicionado a que él o su cónyuge no posean en el Territorio otro inmueble
ya sea adjudicado por el Territorio, FONAVI o cualquier otra causa.

SEGUNDA: EL ADJUDICATARIO en este acto declara bajo juramento que él
o su cónyuge no poseen inmueble alguno de los mencionados en la cláusula
anterior y que acepta que en el caso de que se descubriere que esta
declaración jurada no es veraz o exacta, la adjudicación sea dejada
sin efecto, comprometiéndose en ese caso, a devolver al Territorio el
inmueble adjudicado en un plazo de treinta (30) días a contar desde
la notificación de la desadjudicación y si ello ocurriera también acepta
pagar al Territorio una indemnización equivalente al valor de las mejoras
introducidas o existentes en el predio, pudiendo el Territorio optar
por aceptar como indemnización dichas mejoras o disponer que ellas sean
retiradas y decidirse por el precio como indemnización. En este caso
la Dirección de Tierras Fiscales tasará o dispondrá la tasación de las
mejoras y otorgará un plazo no menor de treinta (30) días al adjudicatario
para que las retire; vencido ese plazo el adjudicatario autoriza al
Territorio a retirar las mejoras y las coloque en el lugar que le indique
o en su defecto donde decida el Territorio.

TERCERA: EL TERRITORIO reitera que solamente bajo estas condiciones

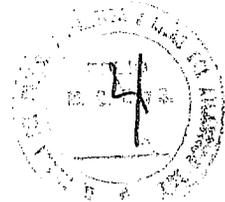


Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

DIRECCION TIERRAS FISCALES

ES COPIA

MARCELA BUNGOVANNI
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia



//..2

adjudicará por Decreto el predio mencionado en la cláusula primera, quedando esta decisión supeditada a la decisión última mediante Decreto Territorial.

CUARTA: EL TERRITORIO queda desde ya facultado para pedir la homologación judicial de este contrato.

QUINTA: Para todos los efectos legales las partes establecen sus domicilios reales y constituidos en los mencionados ut-supra.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los...9...días del mes de Enero..... de 1999.



Comisión del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

DIRECCION TIERRAS FISCALES

ES COPIA

Bongioanni
Marcela BONGIOVANNI
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia



CONTRATO DE ADJUDICACION

Entre el Señor PASTOR MAMANI....., D.N.I. n° 8.203.0298
con domicilio en B° V. D. P. ANTONIO ISORNA CASA 1.A.... de la ciudad de
USHUAIA... TIERRA DEL FUEGO....., en adelante EL ADJUDICATARIO, por
una parte y por la otra el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, An-
tártida e Islas del Atlántico Sur, en adelante EL TERRITORIO, representado
en este acto por con domicilio en San
Martín 450 de la ciudad de Ushuaia, ac-referendum del Señor Gobernador,
celebran el presente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL TERRITORIO pone en este acto en conocimiento del adjudicatario
que se le ha de adjudicar un predio fiscal en la ciudad de
condicionado a que él o su cónyuge no posean en el Territorio otro inmueble
ya sea adjudicado por el Territorio, FONAVI o cualquier otra causa.

SEGUNDA: EL ADJUDICATARIO en este acto declara bajo juramento que él
o su cónyuge no poseen inmueble alguno de los mencionados en la cláusula
anterior y que acepta que en el caso de que se descubriera que esta
declaración jurada no es veraz o exacta, la adjudicación sea dejada
sin efecto, comprometiéndose en ese caso, a devolver al Territorio el
inmueble adjudicado en un plazo de treinta (30) días a contar desde
la notificación de la desadjudicación y si ello ocurriera también acepta
pagar al Territorio una indemnización equivalente al valor de las mejoras
introducidas o existentes en el predio, pudiendo el Territorio optar
por aceptar como indemnización dichas mejoras o disponer que ellas sean
retiradas y decidirse por el precio como indemnización. En este caso
la Dirección de Tierras Fiscales tasará o dispondrá la tasación de las
mejoras y otorgará un plazo no menor de treinta (30) días al adjudicatario
para que las retire; vencido ese plazo el adjudicatario autoriza al
Territorio a retirar las mejoras y las coloque en el lugar que le indique
o en su defecto donde decida el Territorio.

.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son exactos.

Lugar y Fecha: 07/1/89 USHUAIA

[Signature]
Firma del Solicitante



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

DIRECCION TIERRAS FISCALES

ES COPIA

[Handwritten signature]
Marcela BONGIOVANNI
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia



11..2

adjudicará por Decreto el preáio mencionado en la cláusula primera, quedando esta decisión supeditada a la decisión última mediante Decreto Territorial.

CUARTA: EL TERRITORIO queda desde ya facultado para pedir la homologación judicial de este contrato.

QUINTA: Para todos los efectos legales las partes establecen sus domicilios reales y constituidos en los mencionados ut-supra.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los...9....dias del mes de ~~Septiembre~~..... de 1989.

[Handwritten signature]

--	--	--

Declaro bajo juramento que los datos consignados son exactos.

Lugar y Fecha: 07/1/89 USHUAIA

[Handwritten signature]
Firma del Solicitante

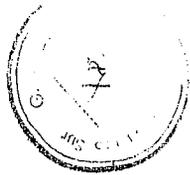


Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego e Islas
del Atlántico Sur

DIRECCION TIERRAS FISCALES

ES COPIA

MAYORA GUBERNAMENTAL
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia



INFORME DE INSPECCION

Lugar: Ushuaia

Fecha: 19 / 08 / 90

MACIZO: 15A PARCELA: 3 SECCION: 8

Construcción existente: madera.....
mampostería.....
otro.....

Asentada: Sobre trineo.....
zoquetes.....
Platea.....
Contrapiso.....

Estado: Bueno Regular- Precario- Malo.....

Superficie aproximada: M2. 27.....

Terreno mensurado SI NO

Terreno cercado SI NO

Servicio de Infraestructura: Energía Eléctrica.....

Agua.....

Cloaca.....

Gas.....

Características del Terreno: Suelo Bueno Regular- Malo -

Suelo CON PENDIENTE-SIN PENDIENTE

INTRUSO / ADJUDICATARIO OCUPANTE

NAMANI PASTOR DNI 8 203.298

N° de Decreto:

OBSERVACIONES :

El Sr Namani es ocupante de esta parcela desde 1983 y tiene trémites en 7/7

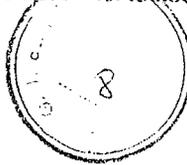
INSPECTOR:

V°B°:

[Handwritten signatures and lines]

029 - 10/10

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



ES COPIA



Marcela Bongioanni
Marcela BONGIOANNI
Directora de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia

TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
POLICIA TERRITORIAL

Certificado de Residencia

Nº. 12.52.-

Certifico: que Pastor MAMANI.-

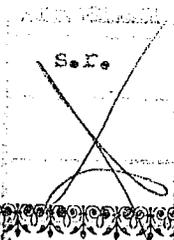
~~C.I.D. N.º 123456789~~ D.N.I. Nº. 8.203.298.-

Reside en este territorio desde: 23/11/83.-

según constancias obrantes en su prontuario (Nº. 54.242.-

a solicitud del interesado, y al solo efecto de ser presentado
ante Tierras Fiscales.-

Dirección de Investigaciones, Ushuaia 24 de Julio de 19 91.-



Jose Luis Pulgar
Comisario Inspector JOSE LUIS PULGAR
Director de Seguridad
(Bello)